I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000931

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 16 NOV. 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/1082/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/571/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/108/2020 del Departamento de Tesorería Municipal; el Comprobante de Ingreso de Tesorería TM N°084475 de 2020; la carta solicitud de devolución presentada por el interesado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor **Evercrisp Snack Productos de Chile S.A**, R.U.T. Nº [redacted] la suma de $100.831.- (cien mil ochocientos treinta y un pesos), por pago en exceso de los permisos de circulación año 2020 tramitados por dicha empresa.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/jsd

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.